

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a stylized, white, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

## **Plan de facilidades de pago R.G. N° 4477. Plazo para el acogimiento.**



**¿Cuándo opera el vencimiento para adherir al nuevo plan de pagos de 60 cuotas?**

La adhesión al plan se podrá realizar entre los días 15 de mayo y 31 de agosto de 2019, ambos inclusive, mientras que de tratarse de obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social -excluidas las relativas al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes y/o al Régimen de Trabajadores Autónomos- correspondientes a contribuyentes que no registren la condición de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el "Registro de empresas MiPyMES" y que hayan solicitado planes cuyo pago a cuenta sea del 20% del monto consolidado, podrán hacerlo desde el 15 de mayo de 2019 hasta el día 25 de junio de 2019. Las reformulaciones de planes se podrán realizar a partir del día 1 de junio de 2019 y hasta el día 31 de agosto de 2019, ambos inclusive.